

DECRETO EXENTO N° 2657/23
MARIA ELENA, 07-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 285481 de fecha 30 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-290-SE23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 446. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MM).
- 6 Memorándum N° 0026/23 de fecha 08 de junio de 2023
- 7 Memorándum N° 062/23 de fecha 07 de junio del 2023
- 8 Memorándum N° 063/23 de fecha 08 de junio del 2023
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la factura Electrónica N° 1285481 de fecha 30 de junio del 2023, al Proveedor HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA, Rut. 09.821.227-2, por un valor de \$334.777.- IVA INCLUIDO. Por concepto de compra de combustible Diesel, para recarga de vehículos Municipales.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MM).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA